

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:85/2016****ELIMÍNESE DEL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

., 14/ 01/ 2016

VISTOS:

La Resolución N° 1793 de fecha 26 de octubre de 2009; Lo dispuesto en la Ley N° 18755 Orgánica del SAG; Ley N° 20380, sobre Protección de Animales; DFL RRA N° 16 de 1963, sobre Sanidad y Protección de Animales; Resolución N° 2592 de 2003, que establece requisitos para la Inspección y Certificación Sanitaria de Exportación de Productos y Subproductos Comestibles de Origen Animal; Resolución N° 3179 de 2002, que delega facultades que indica; Resolución N° 6976 de 2010, que Actualiza Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial PABCO; la Resolución N° 417 de 2010, que fija tiempos estándares para actividades relacionadas con el Programa de Planteles Animales Bajo Certificación Oficial; y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional en Virtud de Resolución Afecta N° 205 de fecha 15 de abril de 2015 del Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de mayo de 2005 mediante **Resolución N° 517**, emitida por el Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso, fue incorporado al Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial de la Especie Bovina e incluido en el Directorio PABCO B, **el Plantel Sociedad Agrícola y Avícola San Sebastián Ltda**; Razón Social Sociedad Agrícola y Avícola San Sebastian Ltda; N° RUP 05.6.05.0002, Ubicado en camino Lo Abarca S/N, Comuna de Cartagena, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso.
2. Que, mediante informe Médico Veterinario Oficial, emitido por la **Dra. Paula Acosta Alvarez**, de fecha **08 enero de 2016** de la Oficina S.A.G. San Antonio, Concluye y Aprueba solicitud de **Retiro Voluntario** del Programa PABCO Bovino Nivel B, debido a No comercializar y Exportar sus productos.

RESUELVO:

1. **Elíminese de los Registros PABCO BOVINO** y Directorio PABCO B al **Plantel Sociedad Agrícola y Avícola San Sebastian Ltda**; Razón Social Sociedad Agrícola y Avícola San Sebastian Ltda. con **N° RUP 05.6.05.0002**.
2. **Déjese** establecido que el interesado No podrá volver a solicitar el ingreso al Programa PABCO antes de **6 meses** a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

HAV/FHC

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- PAULA ANTONIA ACOSTA ALVAREZ - Coordinador Sectorial Pecuario Oficina Sectorial San Antonio -

Or.V

- Freddy Alberto Henríquez Castillo - Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/0636af61080f142ee2efc49aa0d89a08794ae0e2>